

BANKINTER 6
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2006

FORMULADAS POR



BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
INMOVILIZADO	845.726.384,79	975.818.720,23	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	904.534.542,77	1.043.250.162,72
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	449.579,34	706.481,84	BONOS DE TITULIZACIÓN TIPO DE INTERÉS VARIABLE	904.534.542,77	1.043.250.162,72
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	449.579,34	706.481,84	BONOS SERIE A	849.834.542,77	988.550.162,72
INMOVILIZADO FINANCIERO	845.276.805,45	975.112.238,39	BONOS SERIE B	27.700.000,00	27.700.000,00
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS/CERTIFICADOS TRANSMISION HIPOTECA	845.276.805,45	975.112.238,39	BONOS SERIE C	27.000.000,00	27.000.000,00
ACTIVO CIRCULANTE	83.957.920,84	91.162.137,06	DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	16.043.254,09	16.302.381,13
DEUDORES	47.424.058,93	52.689.125,66	PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES	518.254,09	777.381,13
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS/CERTIFICADOS TRANSMISION HIPOTECA	37.201.283,33	43.248.901,56	PRÉSTAMO SUBORDINADO	15.525.000,00	15.525.000,00
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	91.022,91	110.781,41	ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.106.508,77	7.428.313,44
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	8.997.991,50	8.501.623,46	ADMINISTRACIONES PUBLICAS	14.274,58	9.773,64
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	1.133.761,19	827.819,23	OTROS ACREEDORES	230.804,08	298.158,83
TESORERÍA	31.770.183,04	34.749.085,64	AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	8.861.430,11	7.120.380,97
ENTIDADES DE CRÉDITO	31.770.183,04	34.749.085,64	INTERESES	8.421.602,23	6.604.912,15
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	4.763.678,87	3.723.925,76	COMISIONES	439.827,88	515.468,82
INTERESES	4.763.678,87	3.723.925,76			
TOTAL ACTIVO	929.684.305,63	1.066.980.857,29	TOTAL PASIVO	929.684.305,63	1.066.980.857,29
CUENTAS DE ORDEN	2006	2005			
CUENTAS DE ORDEN	23.632.913,00	21.811.936,82			
FONDO DE RESERVA	15.525.000,00	15.525.000,00			
PERMUTA FINANCIERA					
PERMUTA DE INTERESES A RECIBIR	3.181.700,25	2.413.964,96			
PERMUTA DE INTERESES A PAGAR	4.926.212,75	3.872.971,86			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	23.632.913,00	21.811.936,82			

BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2006	2005
GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS	31.986.683,13	28.935.881,66
POR INTERESES	31.986.683,13	28.048.281,24
DE EMISIÓN DE BONOS	31.343.323,78	27.519.927,37
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	643.359,35	528.353,87
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	-	887.600,42
PERMUTA DE INTERESES (neto)	-	887.600,42
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.136.550,86	3.698.099,88
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.879.648,36	3.441.197,41
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	2.864.392,17	3.427.263,49
COMISIÓN SOCIEDAD GESTORA	104.465,36	110.387,20
COMISIÓN ADMINISTRADOR	95.513,89	109.773,50
RDTO. VARIABLE PTMO. SUBORDINADO	2.658.386,28	3.200.811,03
OTRAS COMISIONES Y GASTOS	6.026,64	6.291,76
SERVICIOS EXTERIORES	15.256,19	13.933,92
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	15.256,19	13.933,92
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	256.902,50	256.902,47
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	256.902,50	256.902,47
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-
TOTAL	35.123.233,99	32.633.981,54

HABER	2006	2005
INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS	35.123.233,99	32.633.981,54
POR INTERESES	32.780.493,71	32.633.862,06
DE PARTICIPACIONES / CERTIFICADOS	31.706.479,16	31.807.700,96
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	1.074.014,55	826.161,10
OTROS INGRESOS	-	119,48
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	2.342.740,28	-
PERMUTA DE INTERESES (neto)	2.342.740,28	-
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		-
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		-
TOTAL	35.123.233,99	32.633.981,54

MEMORIA

EJERCICIO 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social.

BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos (en adelante el “Fondo”), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2003 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 14.973 Préstamos Hipotecarios de los cuales 11.175 corresponden a Participaciones Hipotecarias y 3.798 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Bankinter S.A. (en adelante “Bankinter”) en esa misma fecha, por un importe total de 1.350.011.122,77 euros (ver nota 5).

Previamente, el 24 de septiembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos (los “Bonos”) con cargo al mismo por importe de 1.350.000.000,00 de euros (ver nota 9).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. Adicionalmente, figura en cuentas de orden la Permuta de Intereses.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la “Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación anticipada.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial; cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo y; en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora; y cuando hubiera transcurrido 18 meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (26 de agosto de 2038).

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo a partir de la primera Fecha de Pago y hasta la última Fecha de Pago o liquidación del Fondo, excluida.

1. Origen.

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería correspondientes a los siguientes conceptos:

- a) Los ingresos percibidos por reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida.
- b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida.
- c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería.
- d) El importe correspondiente a la dotación del Fondo de Reserva a la Fecha de Pago en curso.
- e) Las cantidades percibidas en virtud del Contrato de Permuta de Intereses.
- g) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

2. Aplicación.

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación (el "Orden de Prolación de Pagos"), salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados.
- 2º. Pago de la cantidad del Contrato de Permuta de Intereses, y, en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo, el pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A.
- 4º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A.

Esta aplicación sólo tendrá lugar en caso de que en la Fecha de Pago en curso, si al efectuar el cálculo de los Fondos Disponibles para la Amortización del principal de los Bonos de las Series A, B y C en el orden 7º siguiente, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al Saldo de Principal Pendiente de la Serie C.

El cálculo del importe que corresponderá amortizar del principal de los Bonos de la Serie A se realizará de la misma forma que se establece en el orden 7º siguiente para el cálculo de los Fondos Disponibles para la Amortización del principal de los Bonos de las Series A, B y C.

- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B.

- 6º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C.
- 7º. Amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C por la cantidad equivalente a la diferencia positiva existente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos al día anterior a la Fecha de Pago en curso, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que, a la Fecha de Pago en curso, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso.
- En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado para la amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C constituirá los Fondos Disponibles para la Amortización que se aplicará a cada una de las Series de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre de cada Serie que se establecen más adelante en este mismo apartado.
- 8º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Importe del Fondo de Reserva.
- Esta aplicación no tendrá lugar en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo.
- 9º. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses en el caso de que la resolución del citado Contrato fuera por incumplimiento de la contraparte del Fondo.
- 10º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 11º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 12º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado correspondientes al tipo de interés ordinario de éste.
- 13º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a amortización del mismo.
- 14º. Pago al Administrador en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios.
- En el caso de que tuviera lugar la sustitución de Bankinter en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, podrá ocupar un lugar anterior al orden 14º, incluso el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en el orden correspondiente.
- 15º. Pago de la remuneración variable del Préstamo Subordinado.

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

Los Fondos Disponibles para Amortización de los Bonos serán distribuidos entre las tres Series para su amortización de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la primera Fecha de Pago (incluida), en la que los Saldos de Principal Pendiente de las Series B y C llegaran ser, respectivamente, iguales o mayores al 4,10% o al 4,00 del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, los Fondos Disponibles para Amortización serán aplicados en su totalidad para la amortización de los Bonos de la Serie A.

2. A partir de la Fecha de Pago posterior a aquélla en la que las relaciones establecidas en la regla 1 anterior resultaren ser iguales o mayores a dichos 4,10% o 4,00%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de la Serie A y de las Series B y C, distribuyéndose entre las mismas de modo tal que dichas relaciones entre (i) los Saldos de Principal Pendiente de la Serie B y de la Serie C y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, se mantengan en el 4,10% o en el 4,00%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

No obstante, los Fondos Disponibles para Amortización no se aplicarán en la Fecha de Pago a la amortización de la Serie B y de la Serie C, si se produjera cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe del Fondo de Reserva dotado fuese inferior al Importe del Fondo de Reserva requerido.

- b) Que se produzca un Déficit de Amortización.

Tampoco se procederá a aplicar los Fondos Disponibles para Amortización a la amortización de la Serie B o de la Serie C, según el caso, en la Fecha de Pago, si en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda (i) la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses de retraso y menos de dieciocho (18) meses en el pago de importes vencidos, en relación con (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso a esa misma fecha, fuera superior al 2,25% para no proceder a la amortización de la Serie B o fuera superior al 2,00% para no proceder a la amortización de la Serie C.

3. A partir de la Fecha de Pago, incluida, en la que el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo o en la Fecha de Pago de liquidación del Fondo, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Serie A hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización.

d) Activo del Fondo.

En su origen.

- (i) Los Préstamos Hipotecarios cedidos por Bankinter mediante la emisión de Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (ii) El importe a cobrar por el desembolso de la suscripción asegurada de cada una de las Series de los Bonos.
- (iii) Los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos activados.
- (iv) El saldo existente en la Cuenta de Tesorería bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) integrado por las cantidades obtenidas del Préstamo para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado.

Durante la vida del Fondo.

- (i) El Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios como consecuencia de los importes amortizados.
- (ii) El saldo pendiente de amortizar de los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos.
- (iii) Los intereses de los Préstamos Hipotecarios.
- (iv) Las cantidades a percibir por la Permuta de Intereses.

- (v) Las viviendas que llegase a adjudicarse el Fondo en la eventual ejecución de las hipotecas inmobiliarias que garantizan los Préstamos Hipotecarios, cualesquiera cantidades o activos percibidos por ejecución judicial o notarial de las garantías hipotecarias o por la enajenación o explotación de los inmuebles adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías hipotecarias, o en administración y posesión interina del inmueble (en proceso de ejecución), adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo derivados de los Préstamos Hipotecarios.
- (vi) El resto de los saldos existentes en la Cuenta de Tesorería y sus intereses periodificados devengados y no vencidos, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).
- (vii) El resto de saldos de periodificación de intereses e ingresos devengados y no vencidos.

e) Pasivo del Fondo.

En su origen.

- (i) El importe total de la Emisión de Bonos asciende a mil trescientos cincuenta millones (1.350.000.000,00) de euros de valor nominal, y está constituida por trece mil quinientos (13.500) Bonos denominados en euros y agrupados en tres (3) Series de Bonos distribuidas de la siguiente manera:
 - Serie A por importe nominal total de mil doscientos noventa y cinco millones trescientos mil (1.295.300.000,00) euros integrada por doce mil novecientos cincuenta y tres (12.953) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
 - Serie B por importe nominal total de veintisiete millones setecientos mil (27.700.000,00) euros integrada por doscientos setenta y siete (277) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
 - Serie C por importe nominal total de veintisiete millones (27.000.000,00) de euros integrada por doscientos setenta (270) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
- (ii) El importe a pagar por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BANKINTER.
- (iii) El importe del Préstamo para Gastos Iniciales, destinado a la financiación de los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la adquisición de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (iv) El Préstamo Subordinado, destinado a la constitución del Fondo de Reserva.

Durante la vida del Fondo:

- i) El Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de cada una de las Series y los intereses periodificados devengados y no vencidos.
- ii) El principal pendiente de reembolsar y los intereses periodificados devengados y no vencidos del Préstamo para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado.
- iii) Los saldos de periodificación por las comisiones y demás gastos establecidos en los diversos contratos de la operación, así como cualquier otro en que pueda incurrir el Fondo.
- iv) Las cantidades a pagar por la Permuta de Intereses.
- v) Las comisiones y demás gastos establecidos en los restantes contratos de la operación, así como cualquier otro en que pudiera incurrir el Fondo.

f) Ingresos del Fondo.

El Fondo dispondrá de los ingresos depositados en la Cuenta de Tesorería.

Los ingresos susceptibles de empleo para hacer frente a las obligaciones de pago del Fondo serán los siguientes:

- a) Las cantidades percibidas por reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios.
- b) Los intereses de los Préstamos Hipotecarios.
- c) El importe del Préstamo para Gastos Iniciales.
- d) El importe del Fondo de Reserva, constituido inicialmente con la disposición del importe del Préstamo Subordinado.
- e) Las cantidades que perciba en virtud de los términos de la Permuta de Intereses.
- f) Los rendimientos obtenidos por la inversión de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería.
- g) Cualesquiera otras cantidades que pudiera percibir el Fondo incluyendo las que pueda percibir el Fondo en virtud de los Préstamos Hipotecarios tanto por la enajenación de inmuebles o bienes adjudicados al Fondo, o explotación de los mismos, como por los restantes derechos conferidos al Fondo por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

g) Gastos con cargo al Fondo.

La Sociedad Gestora satisfará con cargo al Fondo todos los gastos necesarios para el funcionamiento de éste, tanto los gastos iniciales como los gastos ordinarios periódicos y extraordinarios que se devenguen a lo largo de la vida del mismo.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que hubiera soportado el Fondo tendrá el carácter de gasto deducible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Gastos iniciales.

El pago de los gastos iniciales se realizará con el importe dispuesto del Préstamo para Gastos Iniciales y sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Gastos a lo largo de la vida del Fondo.

La Sociedad Gestora satisfará con cargo al Fondo todos los gastos necesarios para el funcionamiento de éste, tanto los ordinarios periódicos como los extraordinarios que se devenguen a lo largo de la vida del mismo, siendo atendidos según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo que corresponda a cada uno de ellos. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los gastos que a continuación se relacionan:

- a) Si fuera el caso, remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos que hubiera excedido del importe del Préstamo para Gastos Iniciales.
- b) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento.
- c) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los Contratos, así como por la celebración de contratos adicionales.
- d) Honorarios de las Agencias de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos.
- e) Gastos derivados de la amortización de los Bonos.

- f) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundarios organizados y el mantenimiento de todo ello.
- g) Gastos que puedan derivarse de la venta de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos remanentes del Fondo para la liquidación del mismo, incluyendo los derivados de la obtención, en su caso, de una línea de crédito.
- h) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran.
- i) Gastos derivados de la administración del Fondo.
- j) Gastos derivados de la administración de los Préstamos Hipotecarios y del depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- k) Gastos financieros de la Emisión de Bonos.
- l) Las cantidades a pagar en virtud de la Permuta de Intereses.
- m) Comisiones y gastos con cargo al Fondo por el resto de contratos de servicios y de operaciones financieras suscritos.
- n) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos.
- o) Gastos de auditorías y de asesoramiento legal.
- p) En general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo.

h) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva inicialmente con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado, y posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el Importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

(i) Importe:

Se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a quince millones quinientos veinticinco mil (15.525.000,00) euros.

Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, deberá ser dotado hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las cantidades siguientes:

- i) Quince millones quinientos veinticinco mil (15.525.000,00) euros, equivalente al 1,15% del importe nominal de la Emisión de Bonos.
- ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 2,30% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.
 - b) El 1,00% del importe nominal de la Emisión de Bonos.

No obstante lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

i) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de aquellos Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, a esa misma fecha.

ii) Que se produzca un Déficit de Amortización.

El Importe del Fondo de Reserva podrá reducirse por modificación de la regla de cálculo que se establece en el apartado 2 anterior por autorización expresa y discrecional de las Agencias de Calificación, siempre que con tales modificaciones no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación.

(ii) Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

(iii) Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

i) Normativa legal.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo estarán sujetas a (i) la Escritura de Constitución; (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; (iii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; (iv) la Ley 3/1994; (v) la Ley 44/2002; (vi) la Ley 24/1988 del Mercado de Valores; y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de la emisión de Bonos, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales españoles competentes.

La escritura de constitución del Fondo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

j) Régimen de tributación.

El régimen fiscal vigente del fondo es el siguiente.

(i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

(ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

(iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento.

(iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos, incluidos los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.

(v) Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(vi) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Gastos de establecimiento.

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente desde la fecha de constitución hasta el 30 de septiembre de 2008, inclusive.

Inmovilizado financiero. Cartera de Participaciones Hipotecarias.

Se registran por el valor de adquisición de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito hasta su distribución o retención. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo procedentes de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, las cantidades recibidas por

la permuta financiera de intereses, el importe a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

d) Acreedores a largo plazo.

Bonos de Titulización de Activos.

Se corresponde con la emisión de Bonos de Titulización Activos realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

e) Cuentas de periodificación.

Activo

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por la Permuta de Intereses y por los saldos depositados en cuentas en entidades de crédito.

Pasivo

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación lineal de los intereses de los Bonos, de los préstamos mantenidos con entidades de crédito y de la Permuta de Intereses.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de los Bonos emitidos, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en este Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales y, incluidos nuevos contratos de línea de crédito, y, en supuestos excepcionales y si fuera legalmente posible porque se hubieran reglamentado los requisitos necesarios para ello, modificar la Escritura de Constitución, siempre que haya sido comunicado previamente por la Sociedad Gestora

a la CNMV u organismo administrativo competente y a las Agencias de Calificación, y que con tales actuaciones no se perjudiquen las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.

a) Contrato de Apertura de Cuenta Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Contrato suscrito con Bankinter en virtud del cual Bankinter garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato determina que en una cuenta financiera en euros (la “Cuenta de Tesorería”), abierta en Bankinter a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y de colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (ii) reembolso del principal e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado y las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iv) cualesquiera otras cantidades que correspondan a los Préstamos Hipotecarios, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles y bienes adjudicados, o en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos e indemnizaciones tanto las derivadas de los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados, como los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones establecidas en cada uno de ellos;
- (v) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (vi) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas del Contrato de Permuta de Interés;
- (vii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

Bankinter garantiza un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses, aplicable para cada periodo de devengo de intereses por los saldos positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, transformado a un tipo de interés con base en años naturales de 365 días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360). Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre o, caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días.

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BANKINTER experimentara, en cualquier momento de la vida de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde el momento que tenga lugar tal situación, deberá poner en práctica, previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados de este Contrato:

- a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1, y de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y siempre sujeto a la aprobación de las Agencias de Calificación, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BANKINTER de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones P-1 o A-1 por parte de BANKINTER.

- b) Trasladar la Cuenta de Tesorería del Fondo a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima P-1 y A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con BANKINTER en virtud de este Contrato.
- c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, obtener de BANKINTER o de un tercero, garantía pignoratícia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en este Contrato.
- d) Asimismo, en caso de que no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos máximos trimestrales, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones P-1 y A-1 de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con BANKINTER en virtud de este Contrato.
- e) En ambas situaciones b) y d), la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BANKINTER bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), en el caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BANKINTER alcanzara nuevamente las calificaciones P-1 y A-1 según las escalas de Moody's y de S&P, respectivamente.

b) Contrato de Préstamo Subordinado.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con BANKINTER un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil (el "Contrato de Préstamo Subordinado") por importe de quince millones quinientos veinticinco mil (15.525.000,00) euros que fue dispuesto y destinado en la Fecha de Desembolso a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva..

Amortización.

El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago en curso, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder al reembolso que corresponda del Préstamo Subordinado, la parte del principal que hubiera quedado sin reembolsar, se reembolsará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda reembolsar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

Rendimiento financiero.

La remuneración del Préstamo Subordinado tendrá dos componentes:

1. Tipo de interés ordinario: el principal del Préstamo Subordinado pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 1,00%, todo ello redondeado a la centésima de un entero por ciento más próxima con equidistancia al alza. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses, en cada una de las Fechas de Pago hasta la total amortización del Préstamo, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los intereses ordinarios devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Préstamo Subordinado, devengando intereses adicionales al mismo tipo de interés ordinario aplicable para el Periodo de Devengo de Intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo Subordinado de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

2. Remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, comprensivo de los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre que corresponden al último mes de periodo trimestral. La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe de la remuneración variable devengada que no hubiese sido pagada en una Fecha de Pago, no se acumulará al principal del Préstamo Subordinado ni devengará intereses de demora y se abonará, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el pago del importe de la remuneración variable que se hubiera devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

c) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de un millón cuatrocientos mil (1.400.000,00) euros (el “Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales”) que será dispuesto en la Fecha de Desembolso y destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Préstamo para Gastos Iniciales devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 1,00%, todo ello redondeado a la centésima de un entero por ciento más próxima. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses, en cada una de las Fechas de Pago hasta la total amortización del Préstamo, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

La amortización se efectuará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de la forma siguiente:

La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido realmente utilizada financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, se amortizará en veinte (20) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera Fecha de Pago, 26 de febrero de 2004, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 26 de noviembre de 2008, incluida.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización parcial que corresponda del Préstamo para Gastos Iniciales, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago

inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago, atendiendo en primer lugar a los intereses vencidos y no pagados, y, en segundo lugar, a la amortización de principal, según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

d) Contrato de Permuta de Intereses.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con BANKINTER, un contrato de permuta financiera de intereses (el “Contrato de Permuta de Intereses”) conforme al modelo de Contrato Marco ISDA 1991 Definiciones, cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta de Intereses, el Fondo realizará pagos a BANKINTER calculados sobre el tipo de interés de referencia de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida BANKINTER realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Parte B: Bankinter.

1. Fechas de liquidación.

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior.

2. Periodos de liquidación.

Parte A:

Los periodos de liquidación para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última.

Parte B:

Los periodos de liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última.

3. Cantidades a pagar por la Parte A.

En cada fecha de liquidación, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que ascienda la suma de:

1. El importe total de intereses correspondientes al tipo o índice de referencia de todos los intereses ordinarios vencidos de los Préstamos Hipotecarios que, a la fecha de liquidación en curso, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación.

A estos efectos:

- (i) Los intereses ordinarios serán minorados en los intereses corridos a pagar por el Fondo por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (ii) Si fuera el caso, se considerarán también como intereses ordinarios vencidos los intereses corridos que perciba el Fondo tanto por la venta de Participaciones Hipotecarias o de

Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de BANKINTER conforme a las reglas previstas para la sustitución de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

- (iii) Para los Préstamos Hipotecarios que hubieran sido novados a tipo de interés fijo, se considerará como tipo de interés de referencia, el tipo de interés fijo EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2, o cualquier otra página que pudiera reemplazarla, correspondiente a las 11:00AM CET en la fecha de efectividad de dicha novación y para el plazo que se corresponda con la vida media del Préstamo Hipotecario según su nuevo calendario de amortización. En defecto de un tipo de interés fijo EURIBOR BASIS al mismo plazo, éste se calculará por interpolación lineal entre los tipos de interés fijos EURIBOR BASIS a los plazos inferior y superior más próximos a la vida media del préstamo.
2. El importe total de los intereses correspondientes a los importes de principal vencidos de los Préstamos Hipotecarios, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación devengados sobre los días efectivos desde la fecha de vencimiento, incluida, hasta la fecha de liquidación, excluida, calculados a un tipo de interés anual equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, coincidente con cada periodo de liquidación en curso, y en base a un año compuesto de 360 días.

A estos efectos, si fuera el caso, se considerarán también como importes de principal vencidos de los Préstamos Hipotecarios los correspondientes a los importes que en concepto de principal perciba el Fondo tanto por la venta de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de BANKINTER conforme a las reglas previstas para la sustitución de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

4. Cantidades a pagar por la Parte B.

En cada fecha de liquidación, la Parte B abonará una cantidad igual al importe que resulte de aplicar el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con cada periodo de liquidación en curso sobre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos al inicio del periodo de liquidación.

Si en una fecha de liquidación el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esta cantidad no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pago. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, el Contrato de Permuta de Intereses quedará resuelto. En caso de resolución, el Fondo asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta.

Bankinter asumirá el compromiso irrevocable de que si, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de Bonos, la calificación de la deuda no subordinada y no garantizada de BANKINTER descendiera por debajo de A1 para la deuda a largo plazo según la escala de calificación de Moody's o de A-1 para la deuda a corto plazo según la escala de calificación de S&P, realizará, en el plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles desde el día en que tuviera lugar la notificación de cualquiera de dichas circunstancias, alguna de las siguientes opciones: (i) que una tercera entidad con una calificación de su deuda no subordinada y no garantizada igual o superior a A1 en su deuda a largo plazo y de A-1 en su deuda a corto plazo según las escalas de calificación de Moody's y S&P, respectivamente, garantizara el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, (ii) que una tercera entidad con las mismas calificaciones requeridas para la opción (i) anterior, asumiera su posición contractual y le sustituyera antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta para BANKINTER, o (iii) constituir un depósito de efectivo o de valores a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales por importe igual al valor de mercado de la Permuta que satisfaga a Moody's y a S&P; todo ello sujeto a los términos y condiciones que fueren previamente aprobados por Moody's y por S&P para mantener las calificaciones asignadas a cada una de las Series. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BANKINTER.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta de Intereses no constituirá en sí misma una causa de Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y Liquidación Anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

e) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Bankinter, entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritas por el Fondo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y de conformidad con el Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, suscribió con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "Contrato de Administración") en virtud del cual Bankinter (en cuanto a este Contrato el "Administrador"), como mandatario de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) realizará la guarda y custodia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) conservará la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios; y (iii) recibirá, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores en virtud de los Préstamos Hipotecarios objeto de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses. Si el Administrador fuera sustituido en dicha labor de administración, caso de ser ello posible por modificación de la legislación actual, y adecuado por las circunstancias que concurrieran en el Administrador que pudieran impedir o dificultar el desarrollo correcto de dicha administración, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar el porcentaje de comisión anterior en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con Bankinter en este contrato.

f) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró un Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos con Morgan Stanley y Société Générale como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras, con Bankinter como Entidad Directora y Entidad Colocadora, y con Ahorro Corporación Financiera S.V., Bear Stearns, EBN Banco, Fortis Bank y SCH como Entidades Aseguradoras y Colocadoras, por el cual las Entidades Aseguradoras y Colocadoras procedieron a la colocación de la Emisión de Bonos, y a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras percibieron con cargo al Fondo una comisión de aseguramiento y colocación del 0,0575% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie A y del 0,05% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie B y de la Serie C, por cada una de ellas asegurado.

Las Entidades Directoras no percibieron remuneración por la dirección de la Emisión de Bonos.

g) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con BANKINTER un contrato de agencia de pagos para realizar el servicio financiero de la Emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo (el "Contrato de Agencia de Pagos").

Las obligaciones contenidas en este Contrato son resumidamente las siguientes:

- (i) En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.
- (ii) En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base para el cálculo del tipo de interés nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de 1.502,53 euros, impuestos incluidos en su caso, en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del contrato, que se pagará en la Fecha de Pago por Periodos de Devengo de Intereses vencidos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

En el supuesto de un descenso en las calificaciones crediticias asignadas a Bankinter o por cualquier otra razón debidamente justificada que puedan perjudicar las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación, la Sociedad Gestora, atendiendo los criterios de las Agencias de Calificación, podrá revocar la designación de Bankinter como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad en sustitución. Si Bankinter fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con Bankinter en este contrato

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por las 14.973 Préstamos Hipotecarios, de los cuales 11.175 corresponden a Participaciones Hipotecarias y 3.798 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Bankinter que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca ascendió a un importe nominal y efectivo de 1.350.011.122,77 euros y fueron emitidas en su totalidad por Bankinter.

Las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por 14.973 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.
- El tipo de interés nominal de cada Préstamo Hipotecario y, por consiguiente, de cada Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca es variable. De acuerdo con cada uno de los contratos de los Préstamos Hipotecarios Participados, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

Los índices o tipos de referencia utilizados son:

Tipo MIBOR a 1 año, definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día.

Tipo EURIBOR a 1 año, definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

- El tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de Préstamos Hipotecarios Participados al 31 de diciembre de 2006 es del 4,00%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios y dan derecho al Fondo, como titular de la Participación Hipotecaria y del Certificado de Transmisión de Hipoteca, a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios Participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
- Los Préstamos Hipotecarios fueron concedidos con el objeto de financiar la adquisición construcción o rehabilitación de viviendas residenciales en España, o son subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores de viviendas.
- Los Préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- La custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios Participados se atribuye por contrato a la entidad emisora, Bankinter (ver nota 4e).
- Las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca se encuentran depositadas en Bankinter (ver nota 4e).
- Las características más significativas de los Préstamos Hipotecarios seleccionados, según se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	975.112,24	43.248,90	1.018.361,14
Traspaso de corto a largo	43.248,90	-43.248,90	-
Amortizaciones:			
• Amortización cuota ordinaria	-39.955,11	-	-39.955,11
• Amortización anticipada total	-67.234,70	-	-67.234,70
• Amortización anticipada parcial	-28.693,24	-	-28.693,24
Traspaso de largo a corto	-37.201,28	37.201,28	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	845.276,81	37.201,28	882.478,09
Importes en miles de euros			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio correspondiente al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2007, ascendía a 37.201,28 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios el 23 de diciembre de 2035.

Al 31 de diciembre de 2006, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 1.497,83 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES

a) Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2007, que asciende a 37.201,28 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2006 de las cuotas vencidas y no cobradas de las Participaciones Hipotecarias, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	69,69	41,09	110,78
Adiciones	930,10	556,77	1.486,87
Recuperaciones	-948,85	-557,78	-1.506,63
Saldo al 31 de diciembre de 2006	50,94	40,08	91,02
Importes en miles de euros			

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos (cuotas)	Principal %	Intereses ordinarios %
• Hasta 1 mes	173	28.680,03 56,30	21.394,62 53,37
• De 1 a 2 meses	51	8.081,32 15,87	6.679,90 16,66
• De 2 mes a 3 meses	24	3.528,53 6,93	2.404,99 6,00
• De 3 meses a 6 meses	31	4.940,38 9,70	3.991,26 9,96
• De 6 meses a 12 meses	32	4.332,30 8,51	4.372,93 10,91
• Más de 12 meses	13	1.374,76 2,70	1.241,89 3,10
Total	324	50.937,32 100,0	40.085,59 100,0
Importes en euros			

c) Otros deudores.

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los Deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el Contrato de Administración.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería que devenga un interés variable.

La Cuenta de Tesorería está abierta Bankinter en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
• Saldo al 31 de diciembre de 2005		34.749,09
Ingresos	200.143,00	
Retiros	-203.121,91	
• Saldo al 31 de diciembre de 2006		31.770,18
	Importes en miles de euros	

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 que asciende a 84,15 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
• Participaciones Hipotecarias/Certificados Trans. Hipoteca (ver nota 5)	1.497,83
• Permuta de Intereses (ver nota 12)	3.181,70
• Entidades de crédito (ver nota 7)	84,15
Total	4.763,68
	Importes en miles de euros

9. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres Series de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Bonos de la Serie A:

Importe nominal	1.295.300.000,00 euros	
Número de Bonos	12.953	
Importe nominal unitario	100.000,00 euros	
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.	
Margen	0,23%	
Periodicidad de pago	Trimestral	
Fechas de Pago de intereses y amortización	26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.	
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono. La amortización final de los Bonos de la Serie A tendrá lugar no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final (26 de agosto de 2038 o siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.	
Agencias de Calificación	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's España S.A.
	Moody's	S&P
Calificación inicial	Aaa	AAA
Calificación actual	Aaa	AAA

Bonos de la Serie B:

Importe nominal	27.700.000,00 euros	
Número de Bonos	277	
Importe nominal unitario	100.000,00 euros	
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.	
Margen	0,60%	
Periodicidad de pago	Trimestral	
Fechas de Pago de intereses y amortización	26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.	
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 4,10% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también, además de a la amortización de la Serie A y a la amortización de la Serie C, en su caso, a la amortización de la Serie B, distribuyéndose a la amortización de esta Serie de modo tal que dicha relación entre los Saldos de Principal Pendiente de la Serie B y de la Emisión de Bonos se mantenga en el 4,10%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, la amortización parcial de los Bonos de la Serie B podrá interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie del Orden de Prelación de Pagos del Fondo. La amortización final de los Bonos de la Serie B tendrá lugar no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final (26 de agosto de 2038 o siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos	

con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

Agencia de calificación	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's España S.A.
	Moody's	S&P
Calificación inicial	A2	A+
Calificación actual	A2	A+

Bonos de la Serie C:

Importe nominal	27.000.000,00 euros	
Número de Bonos	270	
Importe nominal unitario	100.000,00 euros	
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.	
Margen	1,35%	
Periodicidad de pago	Trimestral	
Fechas de Pago de intereses y amortización	26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.	
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 4.00% del Saldo de Principal Pendiente de la emisión de Bonos. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también, además de a la amortización de la Serie A y a la amortización de la Serie B, en su caso, a la amortización de la Serie C, distribuyéndose a la amortización de esta Serie de modo tal que dicha relación entre los Saldos de Principal Pendiente de la Serie C y de la Emisión de Bonos se mantenga en el 4,00%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, la amortización parcial de los Bonos de la Serie C podrá interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie del Orden de Prelación de Pagos del Fondo. La amortización final de los Bonos de la Serie C tendrá lugar no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final (26 de agosto de 2038 o siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.	

Agencia de calificación	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's España S.A.
	Moody's	S&P
Calificación inicial	Baa3	BBB+
Calificación actual	Baa3	BBB+

Amortización de las tres Series de Bonos

a) Amortización final.

La Fecha de Vencimiento Final es el 26 de agosto de 2038 o, si éste un fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales de los Bonos y de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

b) Amortización parcial.

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada Serie en las Fechas de Pago con arreglo a las condiciones concretas de amortización para cada una de las Series.

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones parciales en cada Fecha de Pago, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada (“Amortización Anticipada”), en una Fecha de Pago, de la totalidad de la Emisión de Bonos, de conformidad con los Supuestos de Liquidación Anticipada.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encarga de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SERIE A	SERIE B	SERIE C	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2005	988.550,16	27.700,00	27.000,00	1.043.250,16
• Amortizaciones:	-138.715,62	-	-	-138.715,62
Saldo al 31 de diciembre de 2006	849.834,54	27.700,00	27.000,00	904.534,54
Importes en miles de euros				

Al 31 de diciembre de 2006 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización de Activos por importe de 3.423,33 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11 c).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Préstamo Subordinado

La situación al 31 de diciembre de 2006 del Préstamo Subordinado (ver nota 4b) es la siguiente:

	Saldo	Tipo	Vencimiento
Préstamo Subordinado	15.525,00	4,62 % Euribor 3 meses + 1,00% + Margen Financiero trimestral del Fondo	Hasta el 26.08.2038 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento del Préstamo Subordinado ha sido el siguiente:

PRÉSTAMO SUBORDINADO	Importes
Saldo al 31 de diciembre de 2005	15.525,00
• Amortizaciones	-
• Liquidación intereses	-598,44
• Pago intereses	598,44
Saldo al 31 de diciembre de 2006	15.525,00
Importes de miles de euros	

El margen financiero devengado por el Préstamo Subordinado se determina trimestralmente y es igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre (ver nota 11b).

Préstamo para Gastos Iniciales

La situación al 31 de diciembre de 2006 del Préstamo para Gastos Iniciales (ver nota 4c) es la siguiente:

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo para Gastos Iniciales	518,25	4,62 % Euribor 3 meses + 1,00%	Hasta el 26.08.2008 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento del Préstamo para Gastos Iniciales ha sido el siguiente:

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES	Importes
Saldo al 31 de diciembre de 2005	777,38
• Amortizaciones	-259,13
• Liquidación intereses	-25,98
• Pago intereses	25,98
Saldo al 31 de diciembre de 2006	518,25
Importes de miles de euros	

Al 31 de diciembre de 2006 existen intereses devengados y no vencidos de los préstamos por importe de 72,06 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11c).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

a) Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Importes
Administraciones Públicas	14,27
Saldo al 31 de diciembre de 2006	14,27
Importes en miles de euros	

b) Otros acreedores.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Importes
Deudas por remuneración Rdto. Variable Ptmo. Subordinado	230,57
Otros acreedores	0,23
Saldo al 31 de diciembre de 2006	230,80
Importes en miles de euros	

c) Ajustes por periodificación (Pasivo).

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Préstamos (ver nota 10)	72,06
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 9)	3.423,33
Permuta de Intereses (ver nota 12)	4.926,21
Total	8.421,60
Comisiones de:	
Administración de los Préstamos Hipotecarios	8,61
Gestión del Fondo	6,45
Agencia de Pagos de la Emisión de Bonos	0,58
Agencia de Calificación de la Emisión de Bonos	3,85
Rendimiento variable Préstamo Subordinado (ver nota 10)	420,34
Total	439,83
Total	8.861,43
Importes en miles de euros	

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importes

Fondo de Reserva	
Fondo de Reserva	15.525,00
Permuta Financiera	
Permuta de Intereses a recibir	3.181,70
Permuta de Intereses a pagar	4.926,21
Total	23.632,91
Importes en miles de euros	

Permuta de Intereses.

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 de la parte correspondiente a la cobertura de la permuta financiera de intereses a pagar asciende a 4.926,21 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del pasivo (ver nota 11c).

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 de la parte correspondiente a la cobertura de la permuta financiera de intereses a cobrar asciende a 3.181,70 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo (ver nota 8).

El importe que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2.342,74 miles de euros se corresponde con el beneficio neto del ejercicio, representado por unos ingresos de 28.665,00 miles de euros y unos costes de 26.322,26 miles de euros.

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 que será presentada por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han ascendido a 2,00 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2006 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, con relación a las mismas.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2006 es el que se recoge en la página siguiente:

BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos
Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

APLICACIONES DE FONDOS	2006	2005	ORÍGENES DE FONDOS	2006	2005
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	256.902,50	256.902,47
Gastos de establecimiento y formalización de deuda	-	-	Deudas a largo plazo		
Adquisiciones del inmovilizado financiero			Bonos de Titulización de Activos	-	-
Participaciones Hipotecarias Certificados de transmisión de hipoteca	-	-	Préstamo para Gastos Iniciales	-	-
Amortización o traspaso a corto plazo de:			Préstamo Subordinado	-	-
Deudas a largo plazo			Amortización o traspaso a corto plazo de:		
De Bonos de Titulización de Activos	138.715.619,95	148.304.984,91	Inmovilizaciones financieras		
De Préstamo para Gastos Iniciales	259.127,04	259.127,04	De Participaciones Hipotecarias y Certificados de transmisión de hipoteca	129.835.432,94	147.288.766,20
De Préstamo Subordinado	-	-	Total orígenes de fondos	130.092.335,44	147.545.668,67
Total aplicaciones de fondos	138.974.746,99	148.564.111,95	Exceso aplicaciones sobre orígenes	8.882.411,55	1.018.443,28
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	-	-			

A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	-	5.265.066,73	-	2.007.812,86
Acreedores	62.853,81	-	81.437,20	-
Tesorería	-	2.978.902,60	336.656,12	-
Ajustes por periodificaciones	-	701.296,03	571.276,26	-
Totales	62.853,81	8.945.265,36	989.369,58	2.007.812,86
Variación de Capital Circulante	8.882.411,55	-	1.018.443,28	-

BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos
Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros
(continuación)

B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2005
Resultado del ejercicio	-	-
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización		
- Gastos de constitución	256.902,50	256.902,47
Total aumentos	256.902,50	256.902,47
Recursos procedentes de las operaciones (Total)	256.902,50	256.902,47

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D^a. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2007, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de “BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos” correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, contenidas en las 31 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 31, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2007

Belén Rico Arévalo.
Secretaria no Consejera

BANKINTER 6
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2006

FORMULADO POR



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2006

Bankinter 6 Fondo de Titulización de Activos (el “Fondo”) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2003 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 14.973 Préstamos Hipotecarios por un importe total de 1.350.011.122,77 euros de los cuales 11.175 corresponden a Participaciones Hipotecarias por un importe de 978.281.911,39 euros y 3.798 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe de 371.729.211,38 euros, emitidos por Bankinter, S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 30 de septiembre de 2003 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización de Activos por un importe nominal total de 1.350.000.000,00 euros integrados por 12.953 Bonos de la Serie A, 277 Bonos de la Serie B y 270 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 24 de septiembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización Activos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. Adicionalmente, el Fondo tiene concertado la Permuta de Intereses que figura en cuentas de orden.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas o canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante “la Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar la estructura financiera del Fondo y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión de Bonos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

- Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) Bankinter S.A.
- Préstamo Subordinado Bankinter S.A.
- Préstamo para Gastos Iniciales Bankinter S.A.
- Permuta de Intereses Bankinter S.A.
- Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca Bankinter S.A.
- Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos Morgan Stanley, Société Générale, Bankinter Ahorro Corporación Financiera S.V., Bear Stearns, EBN Banco, Fortis Bank y SCH Bankinter S.A.
- Agencia de Pagos de los Bonos Bankinter S.A.

1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

Las 11.175 Participaciones Hipotecarias y 3.798 Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo han sido emitidas sobre 14.973 Préstamos Hipotecarios cuyos capitales pendientes a la fecha de emisión ascendían a 1.350.011.122,77 euros. Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representadas en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

1) Movimientos de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca

El movimiento mensual de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca es el siguiente:

Participaciones vivas		Amortización de Principal		Principal pendiente amortizar		Principal
		Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)	Medio anual (2)
2003-09.25	14.973			1.350.011.122,77	100,00	
2003	14.761	12.142.174,79	29.125.998,74	1.308.742.949,24	96,94	1.331.603.189,86
2004	13.859	45.721.370,10	95.019.806,96	1.168.001.772,18	86,52	1.241.016.053,95
2005	12.766	43.711.539,68	105.929.092,55	1.018.361.139,95	75,43	1.093.708.065,82
2006	11.767	39.955.110,80	95.927.940,37	882.478.088,78	65,37	951.343.846,78
Total		141.530.195,37	326.002.838,62			
2006 Ene	12.668	3.538.544,66	9.265.746,28	1.005.556.849,01	74,49	
Feb	12.586	3.516.988,12	6.953.871,53	995.085.989,36	73,71	
Mar	12.489	3.488.423,77	8.149.325,79	983.448.239,80	72,85	
Abr	12.423	3.463.818,44	6.035.495,18	973.948.926,18	72,14	
May	12.336	3.423.605,87	8.414.689,01	962.110.631,30	71,27	
Jun	12.229	3.373.083,12	9.031.472,01	949.706.076,17	70,35	
Jul	12.155	3.317.967,11	7.493.082,56	938.895.026,50	69,55	
Ago	12.091	3.254.794,30	5.696.223,21	929.944.008,99	68,88	
Sep	12.016	3.195.590,58	6.389.595,25	920.358.823,16	68,17	
Oct	11.936	3.179.779,59	7.465.145,22	909.713.898,35	67,39	
Nov	11.859	3.127.677,87	7.478.541,42	899.107.679,06	66,60	
Dic	11.767	3.074.837,37	13.554.752,91	882.478.088,78	65,37	
Total		39.955.110,80	95.927.940,37			

Importes en euros

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

(2) En 2003, principal medio entre el 25.09.2003 y el 31.12.2003

2) Morosidad

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número recibos	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	173	28.680,03	21.394,62	50.074,65				
De 1 a 2 meses	51	8.081,32	6.679,90	14.761,22				
De 2 a 3 meses	24	3.528,53	2.404,99	5.933,52				
De 3 a 6 meses	31	4.940,38	3.991,26	8.931,64				
De 6 a 12 meses	32	4.332,30	4.372,93	8.705,23				
Más de 12 meses	13	1.374,76	1.241,89	2.616,65				
Totales	324	50.937,32	40.085,59	91.022,91				
Importes en euros								

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	122	19.002,21	10.444,19	29.446,4	8.960.679,61	8.990.126,01	16.596.635,27	54,17%
De 1 a 2 meses	27	9.132,51	8.555,27	17.687,78	1.801.028,93	1.818.716,71	3.079.129,25	59,07%
De 2 a 3 meses	12	4.965,37	5.849,69	10.815,06	774.395,25	785.210,31	1.327.425,22	59,15%
De 3 a 6 meses	5	5.575,11	2.764,81	8.339,92	216.787,01	225.126,93	401.287,56	56,10%
De 6 a 12 meses	3	4.964,54	4.970,51	9.935,05	209.082,89	219.017,94	305.648,32	71,66%
De 12 a 18 meses	4	7.297,58	7.435,59	14.733,17	172.016,93	186.750,1	257.234,47	72,60%
De 18 meses a 2 años	1	0,00	65,53	65,53	0,00	65,53	108.366,18	0,06%
Totales	174	50.937,32	40.085,59	91.022,91	12.133.990,62	12.225.013,53	22.075.726,27	55,38%
Importes en euros								

3) Estados de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.

Formalización

Los Préstamos Hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1997 y 2003. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN AL 31/12/2006					SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Año Formaliz	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%
1997	103	0,88	4.511.966,87	0,51	113	0,89	5.437.664,71	0,53	150	1,00	8.540.661,95	0,63
1998	443	3,76	21.942.620,26	2,49	473	3,71	25.092.584,73	2,46	581	3,88	36.137.737,05	2,68
1999	712	6,05	38.163.393,50	4,32	773	6,06	43.957.734,48	4,32	1.040	6,95	67.731.518,24	5,02
2000	659	5,60	37.514.574,37	4,25	742	5,81	44.566.092,52	4,38	977	6,53	65.956.183,69	4,89
2001	926	7,87	49.245.709,16	5,58	1.010	7,91	58.008.335,98	5,70	1.227	8,19	82.055.611,48	6,08
2002	8.911	75,73	730.117.239,79	82,73	9.642	75,53	840.236.196,25	82,51	10.982	73,35	1.088.085.008,41	80,60
2003	13	0,11	982.584,83	0,11	13	0,10	1.062.531,28	0,10	16	0,11	1.504.401,95	0,11
Total	11.767	100,0	882.478.088,78	100,0	12.766	100,0	1.018.361.139,95	100,0	14.973	100,0	1.350.011.122,77	100,0

Capital pendiente

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados se encuentra entre 60,16 y 272.611,48 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2006					SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo Principal pendiente	Núm	%	Principal Pendiente	%	Núm	%	Principal Pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
0,00 - 6.010,12	39	0,33	126.900,17	0,01	15	0,12	44.254,87	0,00	-	-	-	-
6.010,12 - 12.020,24	99	0,84	907.387,78	0,10	56	0,44	525.961,48	0,05	-	-	-	-
12.020,24 - 18.030,36	158	1,34	2.447.627,46	0,28	71	0,56	1.102.228,51	0,11	-	-	-	-
18.030,36 - 24.040,48	244	2,07	5.232.621,28	0,59	153	1,20	3.281.135,45	0,32	1	0,01	23.621,12	0,00
24.040,48 - 30.050,61	514	4,37	14.076.369,87	1,60	423	3,31	11.597.091,75	1,14	-	-	-	-
30.050,61 - 36.060,73	719	6,11	23.802.565,65	2,70	670	5,25	22.188.481,49	2,18	561	3,75	18.762.761,25	1,39
36.060,73 - 42.070,85	773	6,57	30.244.873,24	3,43	845	6,62	33.045.702,16	3,24	752	5,02	29.491.145,98	2,18
42.070,85 - 48.080,97	811	6,89	36.517.526,70	4,14	878	6,88	39.570.279,85	3,89	918	6,13	41.490.106,13	3,07
48.080,97 - 54.091,09	816	6,93	41.723.032,21	4,73	857	6,71	43.798.390,91	4,30	966	6,45	49.364.433,68	3,66
54.091,09 - 60.101,21	743	6,31	42.333.679,90	4,80	838	6,56	47.767.514,90	4,69	1.087	7,26	62.156.552,20	4,60
60.101,21 - 66.111,33	817	6,94	51.657.062,79	5,85	800	6,27	50.563.542,46	4,97	921	6,15	58.074.034,47	4,30
66.111,33 - 72.121,45	705	5,99	48.709.349,52	5,52	827	6,48	56.996.886,74	5,60	999	6,67	69.099.079,79	5,12
72.121,45 - 78.131,57	680	5,78	51.030.535,86	5,78	766	6,00	57.591.028,69	5,66	867	5,79	65.116.242,90	4,82
78.131,57 - 84.141,69	694	5,90	56.146.804,43	6,36	786	6,16	63.925.940,40	6,28	867	5,79	70.362.291,60	5,21
84.141,69 - 90.151,82	553	4,70	48.245.185,72	5,47	637	4,99	55.595.318,17	5,46	927	6,19	80.866.066,85	5,99
90.151,82 - 96.161,94	480	4,08	44.614.163,20	5,06	551	4,32	51.369.677,43	5,04	750	5,01	69.939.786,59	5,18
96.161,94 - 102.172,06	411	3,49	40.729.461,25	4,62	448	3,51	44.295.952,75	4,35	644	4,30	63.778.953,08	4,72
102.172,06 - 108.182,18	355	3,02	37.311.787,22	4,23	448	3,51	47.027.530,70	4,62	584	3,90	61.352.432,01	4,54
108.182,18 - 114.192,30	330	2,80	36.602.072,50	4,15	417	3,27	46.285.107,13	4,55	493	3,29	54.841.696,48	4,06
114.192,30 - 120.202,42	275	2,34	32.207.796,34	3,65	310	2,43	36.341.716,13	3,57	580	3,87	67.896.223,80	5,03
120.202,42 - 126.212,54	238	2,02	29.323.180,44	3,32	296	2,32	36.446.858,32	3,58	356	2,38	43.815.184,51	3,25
126.212,54 - 132.222,66	228	1,94	29.439.759,80	3,34	260	2,04	33.575.497,75	3,30	358	2,39	46.294.935,95	3,43
132.222,66 - 138.232,78	197	1,67	26.658.774,33	3,02	230	1,80	31.059.011,47	3,05	295	1,97	39.839.219,49	2,95
138.232,78 - 144.242,90	122	1,04	17.264.432,54	1,96	197	1,54	27.726.061,69	2,72	323	2,16	45.585.962,18	3,38
144.242,91 - 150.253,03	119	1,01	17.534.701,70	1,99	140	1,10	20.585.987,39	2,02	307	2,05	45.095.004,55	3,34
150.253,03 - 156.263,15	114	0,97	17.448.770,94	1,98	122	0,96	18.735.412,73	1,84	188	1,26	28.756.237,76	2,13
156.263,15 - 162.273,27	81	0,69	12.894.480,58	1,46	115	0,90	18.274.301,87	1,79	165	1,10	26.259.129,13	1,95
162.273,27 - 168.283,39	66	0,56	10.856.226,55	1,23	111	0,87	18.367.634,25	1,80	156	1,04	25.765.837,17	1,91
168.283,39 - 174.293,51	73	0,62	12.487.330,02	1,42	70	0,55	12.008.072,53	1,18	115	0,77	19.699.070,47	1,46
174.293,51 - 180.303,63	48	0,41	8.481.791,12	0,96	71	0,56	12.594.212,91	1,24	139	0,93	24.516.319,74	1,82
180.303,63 - 186.313,75	58	0,49	10.627.192,38	1,20	56	0,44	10.278.123,57	1,01	92	0,61	16.874.058,30	1,25
186.313,75 - 192.323,87	35	0,30	6.624.397,24	0,75	53	0,42	10.051.091,11	0,99	79	0,53	14.921.522,19	1,11
192.323,87 - 198.333,99	19	0,16	3.703.215,97	0,42	44	0,34	8.582.997,32	0,84	72	0,48	14.076.713,97	1,04
198.333,99 - 204.344,12	23	0,20	4.633.810,39	0,53	24	0,19	4.828.219,69	0,47	54	0,36	10.878.495,06	0,81
204.344,12 - 210.354,24	19	0,16	3.945.791,65	0,45	21	0,16	4.353.766,65	0,43	59	0,39	12.226.874,15	0,91
210.354,24 - 216.364,36	22	0,19	4.690.964,80	0,53	20	0,16	4.267.718,17	0,42	33	0,22	7.042.353,67	0,52
216.364,36 - 222.374,48	16	0,14	3.514.098,29	0,40	27	0,21	5.927.581,38	0,58	30	0,20	6.567.575,24	0,49
222.374,48 - 228.384,60	15	0,13	3.373.605,04	0,38	24	0,19	5.421.900,28	0,53	29	0,19	6.528.421,32	0,48
228.384,60 - 234.394,72	14	0,12	3.232.067,94	0,37	12	0,09	2.786.911,11	0,27	31	0,21	7.189.792,19	0,53
234.394,72 - 240.402,84	12	0,10	2.838.942,79	0,32	19	0,15	4.501.368,10	0,44	29	0,19	6.880.146,96	0,51
240.402,84 - 246.414,96	4	0,03	976.978,83	0,11	10	0,08	2.427.128,33	0,24	22	0,15	5.334.945,41	0,40
246.414,96 - 252.425,08	6	0,05	1.498.266,97	0,17	9	0,07	2.242.766,88	0,22	25	0,17	6.245.683,12	0,46
252.425,08 - 258.435,20	7	0,06	1.783.571,42	0,20	9	0,07	2.307.285,42	0,23	18	0,12	4.594.044,32	0,34
258.435,20 - 264.445,33	7	0,06	1.826.755,34	0,21	8	0,06	2.091.820,76	0,21	19	0,13	4.962.585,10	0,37
264.445,33 - 270.455,45	4	0,03	1.065.310,06	0,12	8	0,06	2.134.941,90	0,21	10	0,07	2.664.371,50	0,20
270.455,45 - 276.465,57	4	0,03	1.086.868,56	0,12	7	0,05	1.918.024,01	0,19	10	0,07	2.734.734,84	0,20
276.465,57 - 282.475,69	-	-	-	-	7	0,05	1.952.702,39	0,19	11	0,07	3.077.758,04	0,23
282.475,69 - 288.485,81	-	-	-	-	-	-	-	-	15	0,10	4.274.124,24	0,32
288.485,81 - 294.495,93	-	-	-	-	-	-	-	-	10	0,07	2.924.289,03	0,22
294.495,93 - 300.508,05	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0,04	1.770.305,24	0,13
Total	11.767	100,0	882.478.088,78	100,0	12.766	100,0	1.018.361.139,95	100,0	14.973	100,0	1.350.011.122,77	100,0
Mínimo			60,16				103,63				23.621,12	
Máximo			272.611,48				280.816,16				295.941,28	
Medio			74.996,01				79.771,36				90.163,03	
Importes en euros												

Índices de referencia

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal Pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
EURIBOR a 1 año	10.546	89,62	819.477.275,82	92,86	3,99%	0,60%
MIBOR a 1 año	1.221	10,38	63.000.812,96	7,14	4,13%	0,76%
Total	11.767	100,00	882.478.088,78	100,00	4,00%	0,62%
Medias ponderadas por principal pendiente						

Índice EURIBOR 1 año: la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

Índice MIBOR 1 año: la media simple de los tipos de interés diarios de las operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones.

Tipo de interés nominal

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,00-2,49	-	-	-	-	-	-	-	-	62	0,41	5.954.904,56	0,44
2,50-2,99	2	0,02	134.958,35	0,02	8.610	67,44	722.786.850,02	70,98	5.297	35,38	508.661.297,65	37,68
3,00-3,49	908	7,72	72.080.589,75	8,17	3.997	31,31	287.203.508,16	28,20	4.699	31,38	406.679.321,97	30,12
3,50-3,99	4.692	39,87	357.500.902,60	40,51	156	1,22	8.265.780,17	0,81	2.905	19,40	241.350.165,95	17,88
4,00-4,49	5.130	43,60	387.578.833,20	43,92	3	0,02	105.001,60	0,01	1.872	12,50	176.381.244,53	13,07
4,50-4,99	1.017	8,64	64.285.788,53	7,28	-	-	-	-	136	0,91	10.859.702,54	0,80
5,00-5,49	17	0,14	866.962,70	0,10	-	-	-	-	2	0,01	124.485,57	0,01
5,50-5,99	1	0,01	30.053,65	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	11.767	100,0	882.478.088,78	100,0	12.766	100,0	1.018.361.139,95	100,0	14.973	100,0	1.350.011.122,77	100,0
% Tipo interés nominal:												
Mínimo			2,89%				2,50%				2,41%	
Máximo			5,54%				4,18%				5,00%	
Medio ponderado por Principal pendiente			4,00%				2,91%				3,25%	
Importes en euros												

Principal pendiente/Valor de tasación

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2006					SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
00,01- 10,00	191	1,62	2.351.089,71	0,27	118	0,92	1.814.392,29	0,18	12	0,08	525.747,01	0,04
10,01- 20,00	563	4,78	17.812.342,84	2,02	421	3,30	14.732.961,07	1,45	158	1,06	7.494.866,22	0,56
20,01- 30,00	1.033	8,78	47.307.513,42	5,36	897	7,03	43.865.462,74	4,31	538	3,59	30.741.168,48	2,28
30,01- 40,00	1.305	11,09	78.786.023,21	8,93	1.312	10,28	79.544.686,73	7,81	1.021	6,82	68.456.652,00	5,07
40,01- 50,00	1.623	13,79	115.352.642,76	13,07	1.645	12,89	120.260.967,96	11,81	1.511	10,09	116.206.035,75	8,61
50,01- 60,00	1.894	16,10	153.507.043,36	17,39	1.974	15,46	164.196.127,07	16,12	2.049	13,68	178.377.276,89	13,21
60,01- 70,00	2.150	18,27	190.341.295,29	21,57	2.196	17,20	199.844.275,62	19,62	2.558	17,08	236.224.441,06	17,50
70,01- 80,00	2.456	20,87	215.060.083,98	24,37	3.306	25,90	292.651.625,39	28,74	3.326	22,21	340.049.984,35	25,19
80,01- 90,00	487	4,14	54.584.494,65	6,19	725	5,68	80.494.591,50	7,90	3.142	20,98	291.011.342,17	21,56
90,01- 100,00	65	0,55	7.375.559,56	0,84	172	1,35	20.956.049,58	2,06	658	4,39	80.923.608,84	5,99
Total	11.767	100,0	882.478.088,78	100,0	12.766	100,0	1.018.361.139,95	100,0	14.973	100,0	1.350.011.122,77	100,0
% Principal Pendiente/ Valor de Tasación:												
Mínimo			0,08%				0,04%				0,08%	
Máximo			91,88%				93,96%				98,81%	
Medio ponderado por principal pendiente			58,44%				61,19%				67,83%	
Importes en euros												

Vencimiento final

Los Préstamos Hipotecarios participados tienen fecha de vencimiento final entre los años 2007 y 2035. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año de Vencimto	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2005	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,01	73.894,37	0,01
2006	-	-	-	-	14	0,11	86.114,49	0,01	3	0,02	145.560,10	0,01
2007	25	0,21	134.563,92	0,02	28	0,22	408.259,53	0,04	18	0,12	865.333,98	0,06
2008	53	0,45	539.515,24	0,06	48	0,38	990.237,45	0,10	27	0,18	1.283.900,89	0,10
2009	57	0,48	945.481,83	0,11	49	0,38	1.155.140,75	0,11	27	0,18	1.170.447,40	0,09
2010	97	0,82	2.206.790,90	0,25	70	0,55	2.146.272,88	0,21	60	0,40	3.196.874,07	0,24
2011	106	0,90	2.946.026,18	0,33	95	0,74	3.334.013,63	0,33	57	0,38	2.868.363,51	0,21
2012	326	2,77	11.492.767,23	1,30	371	2,91	15.535.795,73	1,53	401	2,68	23.330.328,50	1,73
2013	161	1,37	5.772.975,77	0,65	146	1,14	5.979.376,47	0,59	108	0,72	5.790.615,07	0,43
2014	289	2,46	11.881.933,29	1,35	268	2,10	12.655.636,50	1,24	287	1,92	17.595.800,00	1,30
2015	179	1,52	7.820.688,73	0,89	168	1,32	8.189.137,79	0,80	130	0,87	7.623.068,04	0,56
2016	232	1,97	10.324.780,81	1,17	246	1,93	11.993.614,94	1,18	211	1,41	12.512.952,12	0,93
2017	789	6,71	42.531.708,62	4,82	886	6,94	51.993.999,68	5,11	1.106	7,39	78.043.761,99	5,78
2018	241	2,05	12.456.048,14	1,41	248	1,94	14.234.676,85	1,40	226	1,51	13.842.882,10	1,03
2019	259	2,20	14.794.356,76	1,68	254	1,99	15.374.523,77	1,51	255	1,70	17.349.334,93	1,29
2020	274	2,33	16.564.372,12	1,88	283	2,22	18.066.371,10	1,77	251	1,68	18.236.604,70	1,35
2021	343	2,91	20.740.653,13	2,35	360	2,82	23.389.441,97	2,30	335	2,24	23.366.101,62	1,73
2022	1.353	11,50	96.784.944,05	10,97	1.501	11,76	113.970.830,95	11,19	1.941	12,96	166.883.697,24	12,36
2023	244	2,07	16.999.634,41	1,93	243	1,90	17.268.991,93	1,70	206	1,38	15.025.647,78	1,11
2024	378	3,21	25.738.318,07	2,92	419	3,28	29.596.588,66	2,91	454	3,03	32.450.924,39	2,40
2025	392	3,33	26.514.220,20	3,00	415	3,25	29.505.909,97	2,90	437	2,92	31.448.694,81	2,33
2026	394	3,35	29.317.885,59	3,32	432	3,38	32.510.230,42	3,19	428	2,86	32.972.850,90	2,44
2027	2.055	17,46	183.069.301,51	20,74	2.318	18,16	216.715.600,32	21,28	3.044	20,33	310.741.182,88	23,02
2028	180	1,53	14.510.917,15	1,64	184	1,44	14.253.942,44	1,40	188	1,26	14.939.961,69	1,11
2029	282	2,40	20.932.014,14	2,37	314	2,46	24.257.530,59	2,38	379	2,53	28.744.992,71	2,13
2030	292	2,48	25.029.269,32	2,84	344	2,69	29.971.064,89	2,94	365	2,44	30.672.208,80	2,27
2031	294	2,50	25.811.918,98	2,92	325	2,55	29.388.446,63	2,89	378	2,52	32.838.611,86	2,43
2032	2.304	19,58	242.540.659,22	27,48	2.582	20,23	282.310.907,66	27,72	3.486	23,28	411.668.411,78	30,49
2033	29	0,25	2.154.916,20	0,24	31	0,24	2.275.626,26	0,22	39	0,26	3.056.516,08	0,23
2034	40	0,34	3.530.036,28	0,40	42	0,33	3.872.866,91	0,38	48	0,32	4.558.931,41	0,34
2035	99	0,84	8.391.390,99	0,95	82	0,64	6.929.986,79	0,68	76	0,51	6.712.667,05	0,50
Total	11.767	100,0	882.478.088,78	100,0	12.766	100,0	1.018.361.139,95	100,0	14.973	100,0	1.350.011.122,77	100,0
Vencimiento Final												
Mínimo			14.01.2007				02.02.2006				28.02.2005	
Máximo			23.12.2035				22.12.2035				22.12.2035	
Medio ponderado principal pendiente			22.08.2026				14.08.2026				17.10.2026	
Importes en euros												

Localización geográfica

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	1.333	11,33	84.521.845,68	9,58	1.442	11,30	96.551.128,54	9,48	1.744	11,65	130.939.739,47	9,70
Aragón	231	1,96	15.560.290,68	1,76	243	1,90	17.571.931,45	1,73	279	1,86	23.305.511,87	1,73
Asturias	282	2,40	18.253.730,04	2,07	304	2,38	20.910.567,06	2,05	355	2,37	27.584.448,42	2,04
Baleares	179	1,52	14.744.642,14	1,67	204	1,60	17.447.475,12	1,71	234	1,56	23.243.376,59	1,72
Canarias	454	3,86	34.275.950,87	3,88	504	3,95	40.194.004,93	3,95	596	3,98	52.134.148,28	3,86
Cantabria	361	3,07	23.212.908,72	2,63	384	3,01	26.657.610,58	2,62	444	2,97	35.184.979,01	2,61
Castilla-León	629	5,35	42.902.431,04	4,86	675	5,29	49.655.618,37	4,88	782	5,22	65.613.490,75	4,86
Castilla La Mancha	335	2,85	21.715.909,29	2,46	360	2,82	24.474.460,73	2,40	420	2,81	32.192.028,99	2,38
Cataluña	2.288	19,44	192.880.380,39	21,86	2.478	19,41	220.191.194,86	21,62	2.915	19,47	291.974.357,47	21,63
Extremadura	75	0,64	4.472.266,76	0,51	83	0,65	5.299.476,48	0,52	101	0,67	6.967.617,11	0,52
Galicia	457	3,88	30.010.889,08	3,40	494	3,87	34.243.568,75	3,36	555	3,71	44.255.415,84	3,28
Madrid	2.933	24,93	248.680.991,99	28,18	3.216	25,19	291.931.682,47	28,67	3.794	25,34	390.020.744,10	28,89
Melilla	1	0,01	43.272,31	0,00	1	0,01	46.273,44	0,00	1	0,01	52.886,72	0,00
Murcia	254	2,16	14.410.417,78	1,63	272	2,13	16.271.335,10	1,60	332	2,22	22.489.712,71	1,67
Navarra	55	0,47	4.690.736,16	0,53	59	0,46	5.575.883,60	0,55	67	0,45	6.791.393,59	0,50
La Rioja	42	0,36	3.084.787,20	0,35	44	0,34	3.561.442,84	0,35	48	0,32	4.638.352,32	0,34
Comun. Valenciana	1.052	8,94	65.571.939,94	7,43	1.142	8,95	75.493.289,67	7,41	1.347	9,00	99.872.245,03	7,40
País Vasco	806	6,85	63.444.698,71	7,19	861	6,74	72.284.195,96	7,10	959	6,40	92.750.674,50	6,87
Total	11.767	100,0	882.478.088,78	100,0	12.766	100,0	1.018.361.139,95	100,0	14.973	100,0	1.350.011.122,77	100,0
Importes en miles de euros												

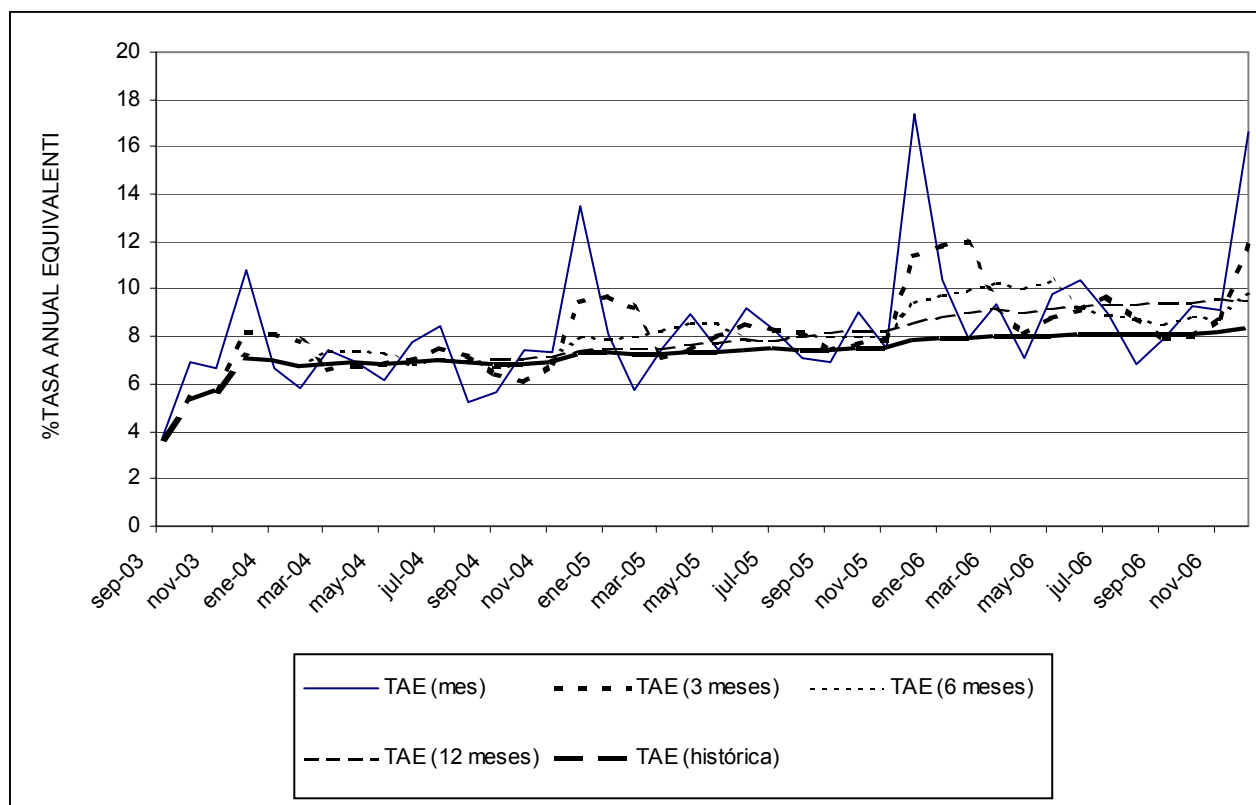
4) Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

		Principal pendiente (1)	% Sobre Inicial	Amortizac. anticipada de Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
					Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual
2003. 09.25		1.350.011,122	100,00											
2003		1.308.742,949	96,94	29.125,998									0,61	7,06
2004		1.168.001,772	86,52	95.019,807							0,64	7,39	0,63	7,31
2005		1.018.361,140	75,43	105.929,093							0,75	8,64	0,68	7,88
2006		882.478,089	65,37	94.928,722							0,83	9,52	0,73	8,38
2006	Ene	1.005.556,849	74,49	9.227,802	0,91	10,35	1,05	11,85	0,86	9,80	0,77	8,84	0,69	7,97
	Feb	995.085,989	73,71	6.869,682	0,68	7,90	1,06	11,98	0,87	9,94	0,78	9,01	0,69	7,97
	Mar	983.448,240	72,85	8.120,369	0,82	9,36	0,80	9,21	0,90	10,33	0,80	9,16	0,69	8,01
	Abr	973.948,926	72,14	6.035,495	0,61	7,12	0,70	8,13	0,88	10,01	0,78	9,01	0,69	7,98
	May	962.110,631	71,27	8.308,861	0,85	9,77	0,76	8,76	0,91	10,38	0,80	9,20	0,70	8,04
	Jun	949.706,076	70,35	8.770,957	0,91	10,41	0,79	9,11	0,80	9,16	0,81	9,31	0,70	8,11
	Jul	938.895,027	69,55	7.405,453	0,78	8,97	0,85	9,72	0,78	8,93	0,82	9,37	0,70	8,13
	Ago	929.944,009	68,88	5.531,635	0,59	6,85	0,76	8,75	0,76	8,76	0,81	9,35	0,70	8,10
	Sep	920.358,823	68,17	6.389,595	0,69	7,94	0,69	7,92	0,74	8,52	0,82	9,43	0,70	8,09
	Oct	909.713,898	67,39	7.465,145	0,81	9,31	0,70	8,04	0,77	8,88	0,82	9,45	0,70	8,13
	Nov	899.107,679	66,60	7.249,107	0,80	9,15	0,77	8,80	0,76	8,78	0,84	9,58	0,71	8,15
	Dic	882.478,089	65,37	13.554,621	1,51	16,66	1,04	11,78	0,86	9,87	0,83	9,52	0,73	8,38
Importes en miles de euros														

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por el emisor)



2. BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Los Bonos de Titulización de Activos se emitieron por un importe nominal total de 1.350.000.000 euros, integrados por 12.953 Bonos de la Serie A, 277 Bonos de la Serie B y 270 Bonos de la Serie C, de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación, Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's") y Standard & Poor's España S.A. ("S&P"), según el siguiente detalle:

Serie de Bonos	Calificación de Moody's	Calificación de S&P
Serie A	Aaa	AAA
Serie B	A2	A+
Serie C	Baa3	BBB+

Las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación permanecen vigentes.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 12.953 BONOS SERIE A

Código ISIN: ES0313546006

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal
	%Interés periodo vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
30.09.2003								100.000,00	1.295.300.000,00	1.295.300.000,00
2003	2,369%							100.000,00	1.295.300.000,00	
2004	2,339%	2.622,44	2.229,07	33.968.465,32	0,00	12.232,29	158.444.852,37	87.767,71	1.136.855.147,63	
2005	2,396%	2.008,23	1.706,99	26.012.603,19	0,00	11.449,47	148.304.984,91	76.318,24	988.550.162,72	
2006	3,136%	2.200,82	1.870,70	28.507.221,46	0,00	10.709,15	138.715.619,95	65.609,09	849.834.542,77	
27.02.2006	2,680%	517,01	439,46	6.696.830,53	0,00	3.320,30	43.007.845,90	72.997,94	945.542.316,82	
26.05.2006	2,858%	509,98	433,48	6.605.770,94	0,00	2.565,58	33.231.957,74	70.432,36	912.310.359,08	
28.08.2006	3,135%	576,55	490,07	7.468.052,15	0,00	2.611,90	33.831.940,70	67.820,46	878.478.418,38	
27.11.2006	3,484%	597,28	507,69	7.736.567,84	0,00	2.211,37	28.643.875,61	65.609,09	849.834.542,77	
26.02.2007	3,848%	638,17	523,30							
	Importes en euros									

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal y tipo de interés nominal medios entre 30.09.2003 y 31.12.2003.

Emisión: 277 BONOS SERIE B**Código ISIN: ES0313546014**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
30.09.2003								100.000,00	27.700.000,00	27.700.000,00
2003	2,739%							100.000,00	27.700.000,00	
2004	2,709%	3.184,68	2.706,98	882.156,36	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.700.000,00	
2005	2,767%	2.796,04	2.376,63	774.503,08	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.700.000,00	
2006	3,523%	3.449,44	2.932,02	955.494,88	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.700.000,00	
27.02.2006	3,050%	770,97	655,32	213.558,69	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.700.000,00	27.700.000,00
26.05.2006	3,228%	789,07	670,71	218.572,39	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.700.000,00	
28.08.2006	3,505%	915,19	777,91	253.507,63	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.700.000,00	
27.11.2006	3,854%	974,21	828,08	269.856,17	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.700.000,00	
26.02.2007	4,218%	1.066,22	874,30							
	Importes en euros									

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal y tipo de interés nominal medios entre 30.09.2003 y 31.12.2003.

Emisión: 270 BONOS SERIE C**Código ISIN: ES0313546022**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
30.09.2003								100.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00
2003	3,489%							100.000,00	27.000.000,00	
2004	3,459%	4.065,94	3.456,04	1.097.803,80	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.000.000,00	
2005	3,517%	3.560,63	3.026,53	961.370,10	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.000.000,00	
2006	4,273%	4.207,78	3.576,62	1.136.100,60	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.000.000,00	
27.02.2006	3,800%	960,56	816,48	259.351,20	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00
26.05.2006	3,978%	972,40	826,54	262.548,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.000.000,00	
28.08.2006	4,255%	1.111,03	944,38	299.978,10	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.000.000,00	
27.11.2006	4,604%	1.163,79	989,22	314.223,30	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.000.000,00	
26.02.2007	4,968%	1.255,80	1.029,76							
	Importes en euros									

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal y tipo de interés nominal medios entre 30.09.2003 y 31.12.2003.

Vida media y amortización final de los Bonos de cada una de las Series estimadas al 31.12.2006 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios

VIDA MEDIA Y AMORTIZACIÓN FINAL (EN AÑOS) ESTIMADAS SEGÚN DIFERENTES HIPÓTESIS DE % TASA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA										
% MENSUAL CONSTANTE % ANUAL EQUIVALENTE			0,00%	0,34%	0,51%	0,69%	0,87%	1,06%	1,25%	1,44%
			0,000%	4,000%	6,000%	8,000%	10,000%	12,000%	14,000%	16,000%
BONOS SERIE A										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	10,96	8,25	7,26	6,44	5,76	5,18	4,70	4,28
		fecha	13/12/2017	30/03/2015	02/04/2014	07/06/2013	01/10/2012	06/03/2012	10/09/2011	12/04/2011
	Amort. Final	años	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18
Con amort. opcional ⁽¹⁾		fecha	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036
	Vida media	años	10,56	7,73	6,70	5,87	5,20	4,66	4,19	3,78
		fecha	18/07/2017	22/09/2014	10/09/2013	10/11/2012	11/03/2012	27/08/2011	10/03/2011	10/10/2010
	Amort. Final	años	19,41	15,92	14,17	12,66	11,41	10,41	9,41	8,41
		fecha	26/05/2026	26/11/2022	26/02/2021	26/08/2019	26/05/2018	26/05/2017	26/05/2016	26/05/2015
BONOS SERIE B										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	14,04	10,73	9,47	8,41	7,53	6,78	6,15	5,60
		fecha	11/01/2021	19/09/2017	16/06/2016	27/05/2015	09/07/2014	09/10/2013	22/02/2013	05/08/2012
	Amort. Final	años	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18
Con amort. opcional ⁽¹⁾		fecha	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036
	Vida media	años	13,49	10,02	8,70	7,63	6,76	6,06	5,46	4,91
		fecha	23/06/2020	04/01/2017	11/09/2015	15/08/2014	03/10/2013	20/01/2013	15/06/2012	28/11/2011
	Amort. Final	años	19,41	15,92	14,17	12,66	11,41	10,41	9,41	8,41
		fecha	26/05/2026	26/11/2022	26/02/2021	26/08/2019	26/05/2018	26/05/2017	26/05/2016	26/05/2015
BONOS SERIE C										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	14,05	10,73	9,47	8,42	7,53	6,78	6,16	5,61
		fecha	14/01/2021	21/09/2017	18/06/2016	01/06/2015	11/07/2014	11/10/2013	24/02/2013	07/08/2012
	Amort. Final	años	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18	29,18
Con amort. opcional ⁽¹⁾		fecha	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036	26/02/2036
	Vida media	años	13,49	10,03	8,71	7,64	6,77	6,07	5,46	4,92
		fecha	25/06/2020	06/01/2017	13/09/2015	20/08/2014	04/10/2013	21/01/2013	16/06/2012	30/11/2011
	Amort. Final	años	19,41	15,92	14,17	12,66	11,41	10,41	9,41	8,41
		fecha	26/05/2026	26/11/2022	26/02/2021	26/08/2019	26/05/2018	26/05/2017	26/05/2016	26/05/2015

(1) Ejercicio de amortización anticipada opcional cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.
Hipótesis de morosidad y fallidos de los Préstamos Titulizados: 0%.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2006	2005
Productos financieros	32.780.493,71	32.633.981,54
Costes financieros	-31.986.683,13	-28.048.281,24
Margen financiero	793.810,58	4.585.700,30
Otros productos y costes ordinarios netos	-315.646,00	-4.088.411,45
Margen operacional	478.164,58	497.288,85
Gastos de explotación y tributos	-221.262,08	-240.386,38
Resultados de explotación	256.902,50	256.902,47
Otros resultados operativos	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Amortizaciones	-256.902,50	-256.902,47
Saneamiento inmovilizado financiero	-	-
Provisiones netas	-	-
Beneficios antes de impuestos	0,00	0,00
Previsión para impuestos	-	-
Beneficio neto	0,00	0,00
Pro memoria: Activos totales medios	997.536.570,35	1.140.800.661,43
Importes en euros		

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Participaciones Hipotecarias	951.343,85	95,37	31.706,48	3,33%
Tesorería	36.813,80	3,69	1.074,01	2,92%
Resto activo	9.378,92	0,94	-	-
Totales	997.536,57	100,00	32.780,49	3,29%
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 32.780,49 miles de euros con un tipo medio del 3,29% anual. Del total de los ingresos financieros, el 96,72% corresponde a las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, mientras que el 3,28% corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de Titulización de Activos				
Serie A	917.802,75	92,01	29.184,42	3,18%
Serie B	27.700,00	2,78	989,30	3,57%
Serie C	27.000,00	2,70	1.169,61	4,33%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo para Gastos Iniciales	655,09	0,07	25,77	3,93%
Préstamo Subordinado	15.525,00	1,55	617,58	3,98%
Resto pasivo	8.853,73	0,89	-	-
Totales	997.536,57	100,00	31.986,68	3,21%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 31.986,68 miles de euros con un coste medio del 3,21% anual. De la totalidad de los costes financieros el 97,99% corresponde a los Bonos de Titulización de Activos emitidos, mientras que el 2,01% restante corresponde al Préstamo Subordinado y al Préstamo para Gastos Iniciales.

Margen financiero

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 793,81 miles de euros.

Margen operacional

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como es la remuneración variable del Préstamo Subordinado y los intereses de la Permuta de Intereses.

Los costes alcanzados por estos conceptos se elevan a 315,65 miles de euros, lo que representa un 0,03% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes de la Permuta de Intereses ascienden a un beneficio neto de 2.342,74 miles de euros, que corresponde a unos ingresos totales de 28.665,00 miles de euros y unos costes de 26.322,26 miles de euros durante el ejercicio, y representa un 0,23% sobre los activos totales medios del Fondo.

La remuneración variable del Préstamo Subordinado asciende a 2.658,39 miles de euros, lo que representa un 0,27% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Administrador, del Agente de Pagos de los Bonos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 221,26miles de euros, lo que representa el 0,02% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2006:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		3.914.494,50
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias/certificados de transmisión de hipoteca	31.462.538,05	
Intereses pagados por bonos de titulización de Activos	-30.598.816,94	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-624.417,00	
Intereses cobrados de inversiones financieras	1.046.944,51	
Intereses netos permuta financiera	2.628.245,88	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		-2.940.033,11
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-108.537,50	
Comisiones pagadas por administración de préstamos hipotecarios participados	-96.552,33	
Remuneración variable préstamo subordinado	-2.728.933,16	
Otras comisiones	-6.010,12	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-15.256,19
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-	
Otros ingresos y gastos	-15.256,19	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		959.205,20
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de Activos		-
Ingresos por emisión de bonos de titulización de Activos	-	
Gastos por emisión de bonos de titulización de Activos	-	
5 Flujos de caja por adquisición de participaciones hipotecarias/certificados transmisión de hipoteca		-
Pagos por adquisición de participaciones hipotecarias/certificados de transmisión de hipoteca	-	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		-2.813.816,95
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias	135.901.803,00	
Pagos por amortización de bonos de titulización de Activos	-138.715.619,95	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-1.124.290,85
Ingresos por disposiciones de préstamos	-	
Pagos por amortización de préstamos	-259.127,04	
Cobros participaciones hipotecarias pendientes ingreso	-802.310,00	
Administraciones públicas - Pasivo	4.500,94	
Otros deudores y acreedores	-67.354,75	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		-3.938.107,80
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		-2.978.902,60
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		34.749.085,64
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		31.770.183,04
Bancos	31.770.183,04	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes en euros

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D^a. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2007, del Informe de Gestión de “BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos” correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, contenidas en las 12 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 12, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2007

Belén Rico Arévalo
Secretaría no Consejera